

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
 Seis meses..... 9'10 »
 Tres id..... 4'90 »
 Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.
 Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
 Seis meses..... 10'65 »
 Tres id..... 6 »
 Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 280).

Gobierno Civil

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Caza, en el párrafo 3.º, art. 62, he acordado publicar el número de licencias de caza, uso de armas y demás clases, expedidas por este Gobierno en el mes de septiembre último.

Días	NOMBRES	VECINDAD.	Caza	Armas	Galgos
1	Eusebio Ibáñez.....	Palacios de la Sierra...	»	762	»
»	Estanislao Medrano.....	Idem.....	»	763	»
»	José María Huidobro.....	Quintana de Valdivielso.	764	»	»
»	Julián Alonso.....	Idem.....	765	»	»
»	Eustaquio Calvo.....	Palazuelos de la Sierra..	766	»	»
»	Julián Fernández.....	Mazuelos.....	767	»	»
»	Juan Manrique Puras.....	Cerezo de Riotirón.....	»	768	»
»	Agapito Conde.....	Treviño.....	769	»	»
»	Mateo Antón Esteban.....	Huerta de Arriba.....	»	770	»
»	Hermenegildo Morquillas....	Quintanapalla.....	771	»	»
»	Máximo Oña.....	Belorado.....	772	»	»
»	Mariano Molinero.....	Burgos.....	773	»	»
»	José L. Errazquin.....	Idem.....	774	»	»
2	Antonio Aguirre.....	Villaverde Peñahorada.	775	»	»
»	Hugo Ezequiel Arnaiz.....	Haza.....	776	»	»
»	Marcos Melchor Arnaiz.....	Idem.....	777	»	»
»	Suceso Garilleti.....	Santa María del Campo.	778	»	»
»	Lucio Páramo.....	Quintanilla Moroscila..	779	»	»
»	Valentín García.....	Cantabrana.....	780	»	»
»	Teodosio Santos.....	Pampliega.....	781	»	»
»	Cirilo García.....	Ordejón de Abajo.....	782	»	»
»	Arturo Muro Martínez.....	Burgos.....	783	»	»
»	Severiano Hernáiz.....	Salas de los Infantes....	784	»	»
»	Victorino Arnáiz.....	Tardajos.....	»	785	»
»	Fernando Jesús García.....	Lerma.....	786	»	»
»	Manuel Bermejillo Martínez..	Madrid.....	787	»	»
»	Simón Landa y Garay.....	Espinosa los Monteros..	788	»	»
3	Cayo Sáez Martínez.....	Villalmanzo.....	789	»	»
»	Tomás Mantecón.....	Soncillo.....	790	»	»
»	Julián Díez.....	Arcos.....	791	»	»
»	Engenio Miguel Cereceda....	Burgos.....	792	»	»
»	José Ibeas.....	Quintanilla Sobresierra.	793	»	»
»	Guillermo Bocanegra.....	Torme.....	794	»	»
»	Manuel Pereda.....	Idem.....	795	»	»
»	Julián Rivera.....	Idem.....	796	»	»
»	Angel Gómez.....	Idem.....	797	»	»
»	Valentín Vadillo.....	Leva (Valdeporres)....	798	»	»
»	Facundo Ruiz.....	Plágaro (Tobalina)....	799	»	»
»	Gabino Herrán.....	Villaescusa (id.).....	800	»	»
»	Lope Zorrilla.....	Noceco (Montija).....	801	»	»

3	Domingo Fernández.....	Villasante.....	802	»	»
»	Casimiro Mazuela.....	Villazopeque.....	803	»	»
»	Juan José Vélez.....	Burgos.....	804	»	»
»	Saturio García.....	Medina de Pomar.....	805	»	»
»	Esteban Extramiana.....	Idem.....	806	»	»
»	Manuel Cadiñanos.....	Gabanes.....	807	»	»
»	Andrés Gil de Diego.....	Campillo.....	»	808	»
»	Benito de Diego.....	Idem.....	»	809	»
»	Clemente Pérez Corral.....	Villasandino.....	»	»	810
4	Román Sáiz.....	Los Ausines.....	811	»	»
»	Eleázaro Palacios.....	Cardeñadizo.....	812	»	»
»	Salvador Sigler.....	Santiuste (Pampliega)..	813	»	»
»	Francisco Sanz.....	Zazuar.....	814	»	»
»	Anastasio Bernal.....	Quintanilla-Vivar.....	815	»	»
»	Urbano Cuñado.....	Burgos.....	816	»	»
»	Daniel Fernández.....	Miranda.....	»	817	»
»	Bruno Alcalde.....	Cavia.....	818	»	»
»	Evilasio de Juana.....	Covarrubias.....	819	»	»
»	Nicanor González.....	Sotopalacios.....	820	»	»
6	Arsenio Martínez.....	Salas de los Infantes....	821	»	»
»	Tomás Alcalde.....	Revillarruz.....	822	»	»
»	Lorenzo Minguito.....	Quemada.....	823	»	»
»	Saturino Alaña.....	Valpuesta.....	824	»	»
»	Mariano Martín Alonso....	Quintanilla del Coco....	825	»	»
»	Juan del Alamo.....	Barbadillo de Herreros.	826	»	»
»	Remigio Ortiz.....	Suzana.....	827	»	»
»	Juan de Dios Rodríguez....	Poza de la Sal.....	828	»	»
»	Crisógono Cibrián Moral....	Villanueva de Odra....	829	»	»
»	Miguel Santa María.....	Tosantos.....	830	»	»
»	Felipe González.....	Burgos.....	831	»	»
7	Escubículo Marin.....	Gumiel de Hizán.....	832	»	»
»	Emiliano Mayordomo.....	Gumiel del Mercado....	833	»	»
»	Manuel Alegre.....	Urrez.....	834	»	»
»	Atanasio Legarreta.....	Hiniestra.....	835	»	»
»	Alfredo Sebastián.....	Salas de los Infantes....	836	»	»
»	Santiago Cameno.....	Treviño.....	837	»	»
»	Roque Oraá Vergara.....	Idem.....	838	»	»
»	Nicolás Alvarez.....	Vallegera.....	839	»	»
»	Juan de Simón.....	Pradoluengo.....	840	»	»
8	Francisco Ruiz.....	Burgos.....	841	»	»
9	Andrés Díaz.....	Soncillo.....	842	»	»
»	Narciso Sanz.....	Redecilla del Camino...	843	»	»
»	Serapio Fernández.....	Barrios de Bureba....	844	»	»
»	Angel Mata.....	Burgos.....	845	»	»
»	Victor Ruiz.....	La Puebla de Arganzón.	846	»	»
»	Vicente Saenz.....	Idem.....	847	»	»
»	Teodoro Muñoz.....	Hontoria del Pinar....	848	»	»
»	Juan Pérez Manjón.....	Santa Cruz del Tozo....	»	849	»
»	Emilio Díez Martínez.....	Tobes y Rahedo.....	850	»	»
»	Miguel Martínez Oca.....	Puras de Villafranca...	851	»	»
»	José Alday Pérez.....	Santa Cruz del Tozo....	852	»	»
10	Benito del Moral.....	Oña.....	853	»	»
»	Florentino Muñoz.....	Terradillos de Esgueva.	854	»	»
»	Ambrosio de la Peña.....	Barcenillas del Rivero..	855	»	»
»	Emilio Hidalgo.....	Huércemes.....	856	»	»
11	José María Torres.....	Burgos.....	857	»	»
»	Vicente Lopidana.....	Pampliega.....	858	»	»
»	Francisco López.....	Guadilla de Villamar...	859	»	»
»	Adelaido Medina.....	Poza de la Sal.....	860	»	»
»	Arsenio Martínez.....	Idem.....	861	»	»
»	Gabino Palacios.....	Modubar de la Cuesta..	862	»	»
»	Emeterio Calleja.....	Burgos.....	863	»	»
13	Ricardo Amézaga.....	Idem.....	864	»	»
»	Tomás Pérez Cartón.....	Villadiago.....	865	»	»
»	Eron Alvarez Incógnito.....	Tardajos.....	866	»	»

13	Apolinar Hontoria.....	Vadocondes.....	867	»	»
»	Juan Urbaneja.....	Hinestrosa.....	868	»	»
»	Severiano Vivar.....	Castellanos de Castro..	869	»	»
»	Eleuterio Renuncio.....	Villalón (Barrio).....	870	»	»
»	Luis Hermosilla.....	Briviesca.....	871	»	»
»	Francisco Ciudad.....	Villegas.....	872	»	»
»	Bonifacio Martínez.....	Zazuar.....	873	»	»
»	Antonio Palacios.....	Huerta de Rey.....	874	»	»
»	Dámaso Ovejero.....	Idem.....	875	»	»
14	Toribio Santa María.....	Puentearenas.....	876	»	»
»	Alberto Bañuelos.....	Calzada de Bureba.....	877	»	»
»	Julio Benito Andrade.....	Roa.....	878	»	»
»	Ignacio Benito Rodríguez...	Idem.....	879	»	»
»	Isidoro López.....	Villaescusa de Roa.....	880	»	»
»	Inocencio Andrés.....	San Quirce Riopisuerga.	881	»	»
»	Miguel Cuesta.....	Pedrosa de Muñó.....	882	»	»
»	Julían Irús.....	Cornejo.....	883	»	»
»	Victor Sáiz.....	Los Ausines.....	884	»	»
»	Mariano Rodríguez.....	Burgos.....	885	»	»
»	Carlos Pampliega.....	Villanueva las Carretas.	886	»	»
»	Eleuterio González.....	Pedrosa del Páramo....	887	»	»
»	Félix García y García.....	Quintanilla Urrilla.....	888	»	»
»	José Guinea Santo.....	Medina de Pomar.....	889	»	»
»	Pedro Vadillo López.....	Idem.....	890	»	»
15	Pío Martínez.....	Hoyales.....	891	»	»
»	Federico Araguzo.....	Avellanosa.....	892	»	»
»	Baudelio Hernández.....	Huerta de Abajo.....	893	»	»
»	Jorge Hernández.....	Salas de los Infantes...	894	»	»
»	Segundo Barbero.....	Villalmanzo.....	895	»	»
»	Calixto Villar.....	Pradoluengo.....	896	»	»
»	Ponciano Manuel.....	Quintanilla Riofresno..	897	»	»
»	Federico del Hierro.....	Medina de Pomar.....	898	»	»
»	Severiano Fernández.....	Sta. María Ribarredonda.	899	»	»
»	Valeriano Echevarría.....	Villalmanzo.....	900	»	»
»	Pedro Díez Fernández.....	Rioseras.....	901	»	»
16	Vito Espinosa Esteban.....	Villamayor del Río.....	902	»	»
»	Gregorio Espinosa.....	Idem.....	903	»	»
»	Simón López Pedrero.....	Fresneña.....	904	»	»
»	Maximiliano Tamayo.....	Hortigüela.....	905	»	»
»	Gregorio Grisaleña.....	Sta. María Ribarredonda.	906	»	»
»	Victor Herrero.....	Pancorvo.....	907	»	»
»	Mariano del Barrio.....	Gamonal.....	908	»	»
»	José Cuesta Vicario.....	Ibeas de Juarros.....	909	»	»
»	Antonio Arnáiz.....	Quintanilla Sobresierra.	910	»	»
»	Ramón Mira Alvarez.....	Aranda.....	911	»	»
»	Eduardo García.....	Idem.....	912	»	»
»	Esteban Pérez.....	Idem.....	913	»	»
»	Victor Arranz de la Puente..	Idem.....	914	»	»
»	Luis Saracho Minguez.....	Pampliega.....	915	»	»
»	Juan Martínez.....	Pradoluengo.....	916	»	»
»	Heliodoro López.....	Santa María Ananúñez..	»	917	»
»	Felix Sualdea.....	Fuentemolinos.....	918	»	»
17	Benito Hernando.....	Villambistia.....	919	»	»
»	Servando Saiz.....	Grijalba.....	920	»	»
»	Ricardo García.....	Soncillo.....	921	»	»
»	Julían López.....	Idem.....	922	»	»
»	Cándido Díaz.....	Briviesca.....	923	»	»
»	Florentino Cabestrero.....	Roa.....	924	»	»
»	Gregorio Olalla.....	Burgos.....	925	»	»
18	Teodoro Ruiz.....	Idem.....	926	»	»
»	Cipriano Castrillo.....	Idem.....	927	»	»
»	Jacinto Martínez.....	Idem.....	928	»	»
»	Tomás Delgado.....	Fuentenebro.....	929	»	»
»	Felipe Fernández.....	Pancorvo.....	930	»	»
»	Antonio Guinea.....	Sta. María Ribarredonda	931	»	»
»	Nicolás Guinea.....	Idem.....	932	»	»
»	Victoriano González.....	Villafria.....	933	»	»
»	Alejandro Huerta.....	Madrigal del Monte....	934	»	»
»	Hilario Serrano.....	Salas de los Infantes...	935	»	»
»	Ramón Reigadas.....	Villanueva de Mena....	936	»	»
»	Antonio Reigadas.....	Idem.....	937	»	»
»	Juan L. Manrique.....	Burgos.....	938	»	»
20	Julían Hoyo Hermosilla.....	Aguilar de Bureba....	939	»	»
»	Mateo Miguel Saiz.....	Zalduendo.....	940	»	»
»	Hermenegildo Arroyo.....	Villamiel de Muñó.....	941	»	»
»	Julían Chavarri.....	Albillos.....	942	»	»
»	Arsenio Zabaco.....	Villafruela.....	943	»	»
»	Silvestre Nebreda.....	Caleruega.....	944	»	»
»	Francisco Rey Mozo.....	San Quirce.....	»	945	»
»	Pablo Saiz Gallo.....	Briviesca.....	946	»	»
21	Cristóbal González.....	Burgos.....	947	»	»
»	Justo Puras Alarcia.....	Idem.....	948	»	»
»	Nazario Gallo.....	Mazuelos.....	949	»	»
»	Manuel Ramón.....	Mecerreyes.....	950	»	»
»	Vicente Merinc.....	Barbadillo de Herreros.	951	»	»
»	Isidoro Sainz Martín.....	Burgos.....	952	»	»
»	Ramón Carazo.....	Pinilla-Trasmonte.....	953	»	»
»	Justo Santos.....	Anguix.....	954	»	955
»	Alejo Carpintero.....	Villazopeque.....	956	»	»
22	Manuel Pérez España.....	Briviesca.....	957	»	»
»	Cesáreo Zamora.....	Pinillos de Esgueva....	958	»	»
»	José Gutiérrez.....	Melgar.....	959	»	»
»	Anselmo Amo.....	Santa María Ananúñez..	»	960	»
»	Antonio Amezaga.....	Burgos.....	961	»	»

23	Victor Cruzado.....	Villasandino.....	»	»	»
»	Elias Larrea.....	Miranda.....	963	»	962
»	José Cuesta San Cristóbal...	Lerma.....	964	»	»
»	Abelardo Carazo.....	Burgos.....	965	»	»
»	Juan Martínez.....	Ciruelos de Cervera....	966	»	»
24	Leoncio Ruiz Ruiz.....	Cubo de Bureba.....	967	»	»
»	Claudio Fernández.....	San Martín de Humada.	968	»	»
»	Segundo Revilla.....	Lerma.....	969	»	»
»	León Minguez.....	Castrogeriz.....	970	»	»
»	Valentín Sevilla.....	Pradoluengo.....	971	»	»
»	Santiago Martín.....	Arlauzón.....	972	»	»
25	Federico Alegre.....	Barrio de Cortes.....	973	»	»
»	Patricio Herrero.....	San Millán de Juarros..	974	»	»
»	Mariano Martínez.....	Espinosa de los Monteros.	975	»	»
»	Ireneo Fernández.....	Quintanilla de Pienza..	976	»	»
»	Estanislao Novales.....	Castro-Obarto.....	977	»	»
»	Francisco Acero.....	Santa Gadea.....	978	»	»
»	Hilario Contreras.....	Castrovido.....	979	»	»
27	Primitivo Villalain.....	Medinilla.....	980	»	»
28	Juan Arroyo Díez.....	Castrovido.....	981	»	»
»	Moises Núñez González.....	Santa Olalla de Bureba.	982	»	»
»	Teodoro Villate.....	San Llorente.....	983	»	»
»	Alvaro Robredo.....	Teza.....	984	»	»
29	Bruno García.....	Cuevas de Amaya.....	985	»	»
»	Domingo Alonso.....	Torresandino.....	986	»	»
»	Julian Ramos.....	Cubo de Bureba.....	987	»	»
»	Arturo Maté Gallo.....	Burgos.....	988	»	»
»	Emiliano Hernández.....	Montuenga.....	989	»	»
»	Fermín Ibeas Ibeas.....	Rioseras.....	990	»	»
»	Arturo Soto Tapia.....	Covides.....	991	»	»
»	Ramón Villa Valle.....	Idem.....	992	»	»
»	José Ruiz Huidobro.....	Cilleruelo de Bezana...	993	»	»
»	Juan Cruz Gastañondo.....	Moraza.....	994	»	»
»	Tomás Cuezva Fernández...	Quintanaortuño.....	995	»	»
»	Pedro Abajo Fernández.....	Tejada.....	996	»	»
»	Juan Hernando.....	Grisaleña.....	997	»	»
»	Indalecio Martínez.....	Humada.....	998	»	»
»	Pedro Río Martín.....	Guadilla de Villamar...	999	»	»
»	Ramón de la Cuesta.....	Burgos.....	1000	»	»
30	Eusebio Cuesta.....	Villamel de la Sierra...	»	1001	»
»	Gregorio Núñez.....	Roa.....	1002	»	»

Burgos 2 de octubre de 1915.

EL GOBERNADOR,
Eusebio Salas.

CONVOCATORIA

No habiéndose reunido el día 1.º del corriente, por falta de número de Sres. Diputados, la Excm. Diputación provincial, para celebrar su segunda reunión ordinaria, como determina el artículo 55 de la ley Provincial, y en cumplimiento de lo ordenado en el 62 de la misma disposición, se convoca nuevamente a la expresada Corporación, con el indicado objeto, para el día 18 del actual, a las cinco de la tarde, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Burgos 7 de octubre de 1915.

EL GOBERNADOR,
Eusebio Salas.

CENSO ELECTORAL

Relación de los Vocales designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral, durante el bienio de 1916 á 1918, en los pueblos que se detallan, que se publica en cumplimiento de la regla 17 de la Real orden de 16 de septiembre de 1907, á los efectos del artículo 12 de la ley de 8 de agosto de dicho año.

Villoruebo.

Vocal Concejal, D. Marcos Gómez Cuesta; suplente, D. Timoteo Arnáiz Ortega; Vocal ex-Juez, D. Eu-

genio Arribas Moreno; suplente, don Felipe Ortega Blanco; Vocal por industrial, D. Fernando Cuesta Fernández; suplente, D. Julián del Hoyo Moreno; Vocales por territorial, don Francisco Moreno Gil y D. Higinio Alonso Bernabé; suplentes, D. Benito Moreno Cuesta y D. Félix García Moreno.

Arenillas de Pisuerga.

Presidente, D. Juan Centeno Guerrero, Juez municipal; Vicepresidente, D. Arsenio Cuesta García, Concejal de mayor número de votos; suplente, D. Felipe Martín Guerrero; Vocal ex-Juez, D. Ciriaco Guerrero Guerrero; suplente, D. Pantaleón de Grado Muñoz; Vocales por territorial, D. Manuel Cuesta Gómez y D. Anselmo Cuesta García; suplentes, D. Segundo Ortega García y D. Fidel Martín Guerrero; Vocales por industrial, D. Casimiro Ramos Martín y D. Próculo Villahizán Vega; suplentes, D. Urbano Diego Polo y D. Amalio Terán Ruiz.

Royuela.

Vocales por territorial, D. Arsenio González y D. Adolfo Díez; suplentes, D. Tiburcio Díez y D. Aniceto Ronda; Vocal ex-Juez, D. Baldomero Rodríguez; suplente, D. Guillermo Díez.

Cubillo del Campo.

Vocales por territorial, D. Hilario Saldaña Saldaña y D. Ramón Navarro del Amo; suplentes, D. Román Navarro González y D. Esteban Navarro Ortega; Vocales por industrial, D. Ildefonso Navarro González y D. Cándido Saldaña Cantero; suplentes, D. Ambrosio Saldaña Navarro y D. Vicente Cuñado Saldaña.

Alfoz de Bricia.

Vocales por territorial, D. Andrés Sedano Peña y D. Bernardo Peña; suplentes, D. Rafael Vallejo Díaz y D. Pedro Rodríguez Peña; Vocales por industrial, D. Atilano Ruiz Ortiz y D. Antonio Martínez Gutiérrez.

Isar.

Vocales por territorial, D. Germán Rodríguez González y D. Juan López Miguel; suplentes, D. Apolinar Rodríguez y D. Dionisio López Tomé; Vocales por industrial, Don Teodoro López García y D. Eduardo Ruiz Pérez; suplentes, D. Ángel Ruiz y D. José López Puente.

Espinosa de los Monteros.

Vocales por territorial, D. Macario Martínez Solana y D. Hilario González Mazón; suplentes, D. Segundo Quintanilla Zamora y D. Benito López Pereda; Vocales por industrial, D. Gregorio López Revuelta y D. Indalecio González Peña; suplentes, D. José Martínez Solana y D. Jacinto Mazón y Sainz Maza; Vocal ex-Juez, D. Saturnino Ramón de Venero y Perras; Vocal Concejal y Vicepresidente, D. Juan Manuel Fernández Villa; Vicepresidente elegido por la Junta D. Gregorio López Revuelta.

Solarana.

Vocal Concejal, D. Casto Barbero Alonso; suplente, D. Valeriano Angulo García; Vocal ex-Juez, D. Anacleto Martín Barbero; suplente, don Pedro Barbero Orcajo; Vocales por territorial, D. Ramón Pozo Bravo y D. Pedro Pozo Angulo; suplentes, D. Francisco Arribas Delgado y don Juan Pozo Angulo; Vocales por industrial, D. Lino Angulo Martín y D. José Barbero Orcajo; suplentes, D. Jesús Camarero Vivar y D. Pedro Briones Angulo.

Hormaza.

Vocales por territorial, D. Benigno Pérez Nicolás y D. Potenciano González Nebreda; suplentes, don Antonio Ortega Varona y D. Antonio Nebreda Rodríguez; Vocales por industrial, D. Rafael González Moreno y D. Teodosio Peña García; suplentes, D. Enrique Pérez Rodrí-

guez y D. Ildefonso Martínez González.

Hoyuelos de la Sierra.

Vocal Concejal, D. Santiago Moral García; suplente, D. Domingo García Gutiérrez; Vocal ex-Juez, D. Gregorio Ballesteros Antón; suplente, D. Manuel Arribas Ballesteros; Vocales por territorial, D. Eusebio García Gutiérrez y D. Vicente Arribas Gómez; suplentes, D. Félix Cabrejas García y D. Prudencio Moral Antón.

Barrios de Colina.

Vocales por territorial, D. Hilario Güemes Ayala y D. Andrés Ayala Güemes; suplentes, D. Juan Rubio Lastra y D. Ángel Marina Bringas; Vocal por industrial, D. Emilio Gil Martín; suplente, D. Isidoro Saez Cañamaque.

Fontioso.

Vocal Concejal, D. Tomás López Angulo; suplente, D. Pedro Valpuesta Rodríguez; Vocal ex-Juez, D. Carlos Angulo López; suplente, D. Pedro López López; Vocal industrial, D. Faustino Orcajo Alvarez; suplente, D. Agapito Anturiz Alvarez; Vocales por territorial, D. Florencio Alvarez Orcajo y D. Melchor Angulo Orcajo; suplentes, D. Florencio Orcajo Angulo y D. Julián Orcajo Núñez.

Vilviestre del Pinar.

Vocal Concejal, D. Norberto Rodarte Zuazquita; Vocal ex-Juez, Don Dionisio Redondo Rubio; suplente, D. Victor Mediavilla Pablo; Vocales por territorial, D. José Redondo de Pedro y D. Fermín Blanco Ibáñez; suplentes, D. Vitores de Pedro Pablo y D. Cecilio Antón Sebastián; Vocales por industrial, D. Francisco Redondo Blanco y D. Cipriano Blanco Martínez; suplentes, D. Cecilio Molero Ibáñez y D. Nicolás Antón Mediavilla.

Comisión Provincial

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión del día 6 de septiembre de 1915.

Abierta á la hora de las diez y nueve, bajo la presidencia del señor Berdugo, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Que se facilite á la Junta provincial de Reformas Sociales la tirada de impresos en la Imprenta provincial.

Que la observación de los presuntos dementes que pasan al Hospicio se verifique como se venía haciendo anteriormente.

Que se dé cuenta á la Diputación de una carta del Excmo. Sr. Presidente de la Asociación del Colegio Reina Victoria, en la que solicita se consigne en el presupuesto provincial alguna cantidad como donativo para dicho Colegio.

Entregar á D. Marcos María Arnáiz, vecino de Aranda de Duero, los documentos que solicita, obrantes en un expediente de queja que tiene presentado en las oficinas de la Corporación.

Quedar enterada del ingreso en el Hospicio, de Antonia Rilova, de Sasamón.

Se aprobaron varias cuentas.

Se acordó informar que procede estimar el recurso interpuesto por D. Miguel del Barrio, contra el fallo dictado por el Alcalde, en un juicio administrativo sobre arbitrio de puestos públicos, declarándole nulo.

Quedó empatada la resolución de los expedientes de alzada interpuesta por D. Teodoro Velasco, D. Francisco Tejero y D.ª Martina González, contra multas que les impuso el Alcalde de Ciadoncha, por pastoreo abusivo.

Informar que procede desestimar el interpuesto por D. Manuel Dalda, contra una providencia del Alcalde de Aranda de Duero, en que le ordena deshacer una alambrada que ha construido á orillas del rio Nava.

Que se continúen abonando las estancias que devengue en el maricomio de Santa Agueda la demente Elisa Peña, de Merindad de Valdeporres.

Que no ha lugar á constituir una comunidad de regantes para utilizar las aguas del rio Jimeno, en esta ciudad, según solicita D. Calixto Arroyo.

Admitir la renuncia presentada por D. Alejo Muga, del cargo de Alcalde del barrio de Villatarás (Junta de Traslaloma).

Quedó sobre la mesa por veinticuatro horas el expediente instruido á instancia de D. Ignacio de Domingo, pidiendo se constituya una Junta administrativa en la villa de Santo Domingo de Silos.

Admitir en el Hospital, cuando por turno la corresponda, á Emilianna Mediavilla, de los Valcárceres.

Aprobar el pliego de condiciones para la adquisición del carbón con destino á la calefacción del Palacio durante el año 1916.

Informar que procede aprobar, en la forma propuesta por la Contaduría, las cuentas municipales siguientes:

Gumiel de Hizán, Quintanalaranco, Cerratón de Juarros, Palacios de Riopisuerga y Royuela, año de 1914; Pineda Trasmonte, 1913 y 1914; Cogollos, 1911, 1912, 1913 y 1914; Orbaneja Riopico, 1913; Gamonal, 1912 y 1913; Fresno de Rodilla, 1912 y 1913; Valdeande y Frandovine, 1913, y Eterna, 1910.

Quedaron sobre la mesa por término de 24 horas, las cuentas de Quintanalaranco, años de 1911, 1912 y 1913; Padilla y Milagros, 1914.

Anunciar la apertura de las clases de dibujo en la Academia provincial.

Burgos 6 de septiembre de 1915.
—El Vicepresidente, Félix Berdugo.

En cumplimiento de lo que determina el art. 3.º de la instrucción dictada por el Ministerio de la Guerra y aprobada por Real orden fecha 9 de agosto de 1877, se publican á continuación los precios á que se han vendido en el mes de agosto último los artículos de suministro que los Ayuntamientos de esta provincia hayan facilitado á las tropas del Ejército y Guardia civil y que deben servir de tipo para el abono de los mismos en el mes de septiembre actual.

Pesetas.

Ración de pan de 70 decagramos.....	0'30
Id. de cebada de cuatro kilogramos.....	0'92
Id. de paja corta de seis kilogramos.....	0'30
El litro de aceite.....	1'42
El litro de petróleo.....	1'07
El kilogramo de carbón....	0'10
El kilogramo de leña.....	0'05
El kilogramo de paja larga..	0'07

Burgos 30 de septiembre de 1915.
—El Vicepresidente accidental, Mariano Olmos.—El Comisario de Guerra, Antonio Esteban.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Pedro Tena.

Providencias judiciales

Miranda de Ebro.

Requisitoria.

Arrieta Muñoz (Salvador), de estado soltero, de profesión torero, de 28 años de edad, domiciliado últimamente en Nerva (Huelva) y cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa número 28 de 1911, sobre estafa á la Compañía férrea del Norte, por viajar sin billete en unión de otro, comparecerá en término de 10 días ante el Juzgado de instrucción de Miranda de

Ebro, para notificarle los autos de procesamiento y prisión, prestar indagatoria y constituirse en prisión en esta cárcel.

Miranda de Ebro 14 de septiembre de 1915. = Juan de Hinojosa. = Por su mandato, Antonio Olarte.

Anuncios Oficiales

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Caminos vecinales.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de agosto último y habiendo sido declarada desierta la subasta de las obras del camino vecinal de Miranda de Ebro á la carretera de Vizcaya (Burgos), esta Dirección General señala el día 23 de octubre próximo y fechas que se detallan en la relación que al final se inserta, para celebrarse la segunda subasta de las referidas obras, con las mismas condiciones y modelo de proposición que se acompaña, y que figura en la orden de esta Dirección General de 9 de agosto del corriente año, publicadas en la *Gaceta* de 17 de agosto.

Madrid 28 de septiembre de 1915. = El Director general, Abilio Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las obras del camino vecinal de..., provincia de..., con arreglo á las condiciones y requisitos que se exigen en el anuncio publicado en... (la *Gaceta de Madrid* ó el BOLETIN OFICIAL de la provincia de...) del día... de... de 1915, por la cantidad de... (Aquí la propuesta que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

* *

RELACIÓN QUE SE CITA

Camino vecinal de Miranda de Ebro á la carretera de Vizcaya, provincia de Burgos, con un presupuesto total de 56.612'89 pesetas; 19.624'91 que abona directamente el Estado y 36.987'98 con el auxilio metálico que depositarán los Ayuntamientos, en esta forma: en 1915, 9000 el Es-

tado y 16.000 de los Ayuntamientos y en 1916, 10.624'91 y 20.987'98 respectivamente, siendo el plazo de ejecución el de dos años económicos.

La subasta se celebrará el día 23 de octubre próximo, comenzando la

admisión de pliegos el día 7 del mismo mes, y terminando en 18 igual mes para los remitidos por correo certificado á la Jefatura de Obras públicas, y el 22 para los entregados directamente en dicha Jefatura.

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE BURGOS

Tercer trimestre de 1915.

Cuenta que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	69347'97
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	318445'37
Cargo.....	387793'34
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	304427'48
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	83365'86

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
			Pesetas.
1 Propios.....	8986'82	6496'22	15483'04
2 Montes.....	19	"	19
3 Impuestos.....	49862'91	78375'68	128238'59
4 Beneficencia.....	"	"	"
5 Instrucción pública.....	3'27	6'54	9'81
6 Corrección pública.....	"	"	"
7 Extraordinarios.....	49455'80	48841'12	98296'92
8 Resultas.....	184519'22	"	184519'22
9 Recursos legales para cubrir el déficit.....	353187'05	184725'81	537912'86
10 Reintegros.....	"	"	"
CARGO.....	646034'07	318445'37	964479'44
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.....	126533'95	62714'41	189248'36
2 Policía de seguridad.....	28273'31	15089'76	43363'07
3 Policía urbana y rural.....	66995'87	36209'13	103205
4 Instrucción pública.....	6536'29	4165'39	10701'68
5 Beneficencia.....	30822'97	20345'77	51168'74
6 Obras públicas.....	78581'91	47576'42	126158'33
7 Corrección pública.....	6906'34	3453'17	10359'51
8 Montes.....	"	"	"
9 Cargas.....	207543'06	104878'55	312421'61
10 Obras de nueva construcción.....	11920'70	9717'48	21638'18
11 Imprevistos.....	12571'70	277'40	12849'10
12 Resultas.....	"	"	"
DATA.....	576686'10	304427'48	881113'58

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Burgos á 30 de septiembre de 1915.—El Depositario, Juan Antonio Cortés.

CONTADURÍA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Burgos á 30 de septiembre de 1915.—El Contador, Angel G. Arbo.—V.º B.º—El Alcalde, Manuel de la Cuesta.

Alcaldía de Escalada.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año 1916, se halla de manifiesto al público, con el informe del Regidor Sindico y acuerdo de la Corporación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones pertinentes, pues pa-

sado que sea no se admitirá ninguna.

Escalada 3 de octubre de 1915.—El Alcalde, Modesto Huidobro.

Anuncios particulares

GRAN COLEGIO CERVANTES

Antes de matricular á vuestros hijos en el Instituto visitad este Colegio.

Santa Clara. 7. 2

BANCO DE BURGOS

FUNDADO EN 1900

Capital y reservas: Pesetas 3.332.000

Servicio de la Caja de Ahorros.

Compra y venta de valores del Estado y locales, entregando los títulos en el acto.

Compra y venta de toda clase de moneda de oro y billetes.

Depósitos en metálico, abonándose por ellos intereses á razón de 2, 2 ½ y 3 por 100 al año, según los plazos.

Depósitos de valores sin cobrar derechos de custodia.

Cuentas corrientes, giros, préstamos, créditos, y, en general, todas las operaciones bancarias. 2

FERNANDEZ VILLA HERMANOS

BANQUEROS

Sanz Pastor (antes Vadillos) 14 y 16.—BURGOS

CASA FUNDADA EN 1872.

Compra y venta de valores del Estado, del Municipio é industriales, entregando los títulos en el acto. Ordenes de Bolsa.

Imposiciones y depósitos en metálico abonándose por ellos intereses, según los plazos.

Giro, cambio, descuento, apertura de créditos y cuentas corrientes, depósitos, pago de cupones, negociación de efectos públicos y comerciales, y, en general, toda clase de operaciones bancarias. 2

Importante.

Se forman repartos, cuentas y expedientes de todas clases, consultas y todo lo relativo á la Administración municipal, precios económicos. Agencia de Negocios de Teófilo Martín Cano, San Lorenzo, 46, Burgos. 3-4

ABONOS MINERALES

Superfosfatos 18/20 % garantizados.

Los mejores y los que mayor venta y aceptación tienen son los de la SOCIEDAD GRAL. DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE BILBAO

DEPÓSITO CENTRAL

JULIÁN DE CELAYA

Huerto del Rey, 25. (La Flora.) 8-15

El día 24 de septiembre último desapareció de Busto de Bureba, una burra de pelo negro y como blanco por la tripa, de alzada regular, de nueve á diez años, con la cola corta da y herrada de las cuatro extremidades.

La persona que sepa su paradero puede dar aviso á D. Eusebio Busto, vecino de dicho pueblo.

IMPRESA PROVINCIAL